

Presentación

Dra. María Laura Garrigós¹

Es un honor para mí introducir el primer número de la revista *Estudios Sociales sobre Derecho y Pena* en el marco del relanzamiento de esta histórica publicación del Instituto de Criminología (Servicio Penitenciario Federal – CONICET).

Para comprender el valor del trabajo de recuperación editorial llevado adelante, vale recordar que el Instituto de Criminología fue fundado en 1907 como una oficina de asesoramiento técnico y administrativo, cuya función principal era el “estudio científico de los penados” dentro de la Penitenciaría Nacional. Sus objetivos, en aquel entonces, giraban en torno a informar a la justicia, servir como insumo experto y operar con fines clasificatorios y terapéuticos sobre la población detenida. Más allá de estas funciones principales, también tenía a su cargo actividades de corte académico, como la organización de una Biblioteca Internacional de Criminología y Ciencias Conexas; la preparación del primer Museo de Criminología de América del Sur y la publicación de una revista de corte netamente científico.

La revista se editó por primera vez con el nombre *Archivos de Criminología, Medicina Legal y Psiquiatría* bajo la dirección de José Ingenieros –el primer director del Instituto– siguiendo los pasos de la revista *Criminología Moderna* fundada por Pietro Gori. Durante todo este período, la revista salió bimestralmente y a partir de 1908 se imprimió en los Talleres Gráficos de la Penitenciaría Nacional. En 1914, cambió su director y por primera vez se presentó como “órgano del Instituto de Criminología de la Penitenciaría Nacional”, pasando a llamarse *Revista de criminología, psiquiatría y medicina legal*, pero conservando el mismo formato que su versión anterior (Miceli, 2006).

Hasta aquí la revista del Instituto de Criminología se dedicaba a debatir ideas criminológicas de la época y a difundir las actividades e historias clínicas de internos alojados dentro de la Penitenciaría Nacional. De hecho, la mayoría de los autores que publicaban allí trabajaban o habían trabajado en dependencias encargadas de la gestión de prisiones, comisarías, hospitales y escuelas; sin embargo, al mismo tiempo la revista contaba con una importante inserción en espacios académicos como universidades y academias científicas.

¹Subsecretaría de Asuntos Penitenciarios. Ministerio de Justicia y DDHH de la Nación

A partir de 1935, con la creación de la Dirección General de Institutos Penales, se reorganizó la gestión penitenciaria general y el Instituto sufrió algunas modificaciones estructurales. La Sociedad Argentina de Criminología y la Sociedad de Psiquiatría y Medicina Legal de La Plata comenzó a editar la revista, aunque su impresión se mantuvo en los talleres gráficos de la agencia penitenciaria. Durante este período, la publicación sostuvo su bimestralidad con nuevo nombre: *Psiquiatría y Criminología: revista de psiquiatría clínica, biología criminal, psicopatología general, higiene mental y medicina legal*. En el mismo período, aparecieron otras publicaciones relativas al estudio científico de la criminalidad, incluso dentro de la misma institución penitenciaria. Tal fue el caso de la *Revista Penal y Penitenciaria* fundada en 1936 con el fin de difundir trabajos y actividades penitenciarias, censos y estadísticas a nivel nacional (Miceli, 2006).

A pesar de los distintos cambios institucionales, la revista se publicó de manera ininterrumpida hasta 1950.

El Instituto de Criminología funciona actualmente como órgano científico técnico del Servicio Penitenciario Federal y depende directamente de la Dirección Nacional (DN) desde el año 2014. Tiene como misión principal del Instituto realizar estudios e investigaciones para construir conocimiento basado en evidencia empírica, que sirvan para sustentar las estrategias y planes de gestión de la DN. Orienta sus resultados a la toma de decisiones ejecutivas en torno al diseño e implementación de políticas públicas en materia penitenciaria y propende a la colaboración con otras áreas de gobierno vinculadas a la inclusión social postpenitenciaria, la seguridad ciudadana y la política criminal. A partir del año 2020, se ha establecido un acuerdo de cooperación entre el Servicio Penitenciario Federal y el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET), formalizado a través de un convenio en mayo de 2021, cuyo objeto es convertir al Instituto de Criminología en lugar de trabajo de investigadores/as y becarios/as del organismo a fin establecer vínculos para el desarrollo científico y tecnológico.

A sabiendas de que la revista del Instituto de Criminología se trata de la publicación con mayor tradición y permanencia institucional en el campo de los estudios relacionados a la prisión y el fenómeno del delito con más de 50 años de continuidad de itinerarios y persistencia temática, hemos propiciado su recuperación y relanzamiento ahora bajo el nombre de *Estudios Sociales sobre Derecho y Pena*.

Su publicación semestral y digital es posible gracias a la articulación entre el Instituto, la Escuela de Humanidades de la Universidad Nacional de San Martín y el CONICET. La revista está alojada en el Laboratorio de Investigación en Ciencias Humanas (LICH/EH-UNSAM/CONICET). Esperamos que esta publicación sea un recurso valioso para el intercambio, la producción y reflexión, desde diversas perspectivas y disciplinas de las ciencias sociales y humanas, sobre las complejas tramas que configuran las prácticas producidas en los campos del derecho penal y la ejecución de la pena; al tiempo que promueva la colaboración y participación del personal penitenciario en la recuperación la agenda académica y de investigación.

Bibliografía

MICELI, C. M. (2006). "José Ingenieros y los Archivos de criminología." XIII Jornadas de Investigación y Segundo Encuentro de Investigadores en Psicología del Mercosur. Facultad de Psicología, Universidad de Buenos Aires.